



DECRETO N° 0996/26

San Martín de los Andes, 17 ABR 2026

VISTO:

El Decreto N° 697/2026 de fecha 09 de Marzo del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el decreto mencionado en el visto, se homologa el acta acuerdo salarial de fecha 23 de febrero del 2026.

Que en la misma, se acuerda realizar una actualización salarial con respecto al IPC que abarca el periodo de enero a Junio del 2026.

Que los periodos de aplicación se ejecutaran según lo normado en dicha acta acuerdo.

Que el IPC a aplicarse en el primer trimestre del 2026 corresponde a un nueve con trece % (9,13%).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE y APLIQUESE el incremento del 9,13 % del IPC correspondiente al primer trimestre del año 2026, según lo normado en el acta acuerdo salarial homologada por Decreto N° 697/2026 de fecha 09 de marzo del corriente.

ARTÍCULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

D. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes